



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 401
DEL 16 DICIEMBRE DEL 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA LABORAL ESPECIAL”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA (E) en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, y el Decreto Ley 1045 de 1978, y en especial la conferida en la resolución No. 233 del 12 de octubre del 2021 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 267 y siguientes, le otorga autonomía administrativa y presupuestal a las Contralorías, facultando a los Contralores a ejercer funciones administrativas inherentes a su propia organización.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 123 establece, que los servidores públicos están al servicio del Estado y la comunidad, ejercer sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la Ley y el Reglamento.

Que el decreto 1083 del 2015. ARTÍCULO 2.2.9.1. *Planes de capacitación*. Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.

Que mediante resolución No. 027 del 22 de enero del 2021. Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación PIC Vigencia 2021.

Que a fin de dar la culminación al Plan de Capacitaciones 2021, se programó charla en Desarrollo en Equipos de Alto Nivel de Desempeño para el día 17 de diciembre del 2021 y requiere realizarse a través de actividades lúdicas entre los equipos de trabajo, se hace necesario realizar ajustar la jornada de trabajo entre el horario de 7:00 AM a 1:00 PM a fin que los funcionarios de la Contraloría puedan desplazarse al lugar donde se llevará a cabo la capacitación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER, Jornada Laboral Especial en el horario de las 7:00 am a 1:00 pm para atención al público de forma presencial de la ventanilla única de correspondencia, de igual manera, se garantizara la atención de forma virtual de la ventanilla de 1 PM a 3 PM a través de los medios digitales disponibles correos electrónicos: ventanilla@contraloriapereira.gov.co / correo@contraloriapereira.gov.co, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR, a la Secretaria Administrativa o quien haga sus veces en el Municipio de Pereira, para su conocimiento y fines pertinentes.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 401
DEL 16 DICIEMBRE DEL 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA LABORAL ESPECIAL”

ARTÍCULO 3º: PUBLICAR, la presente resolución en la página web y en un lugar visible de las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira de conformidad a la ley 806 del 2020.

ARTICULO 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MILTON RENE CHAVES MOLINA
Contralor Municipal de Pereira (e)

Elaboró y Revisó: Karla Yomara Campuzano – Asesora Jurídica
